

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Junio de 2008

461/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Ricardo J. Borla, mediante Nota N° 220/08, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Diseño de Procesos** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 84/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IV sesión ordinaria del 23 de Abril de 2008)

RESUELVE

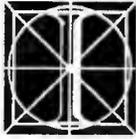
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **DISEÑO DE PROCESOS (Q-19)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por el Ing. Ricardo J. BORLA, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Ricardo J. BORLA, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : DISEÑO DE PROCESOS Código: Q-19
Profesor : Ing. Ricardo J. BORLA
Carrera : Ingeniería Química Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Primer Cuatrimestre de Cuarto Año
Distribución Horaria : 8 horas Semanales – 120 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Actividades a Desarrollar durante la Etapa Normal de Cursado

A los efectos de alcanzar el grado suficiente de conocimientos que le permitan desarrollarse en su vida profesional, se realizarán durante el cursado, clases teóricas, coloquios, trabajos prácticos, seminarios, exámenes parciales y un trabajo de aplicación integral el cual podrá ser elaborado en forma grupal pero cuya evaluación se hará en forma oral e individual.

REGIMEN DE EVALUACIÓN

Etapa normal de cursado

Condiciones necesarias

Para poder realizar el cursado de la materia dentro de esta etapa se deberá:

Cumplimentar un mínimo de 80% de asistencia al total de los trabajos prácticos que se impartan.

Tener aprobado el 100% de los informes de los trabajos prácticos previo a la fecha de realización de las evaluaciones parciales.

Obtener un mínimo de cuarenta (40) puntos en las evaluaciones parciales y en la evaluación integradora o bien en sus correspondientes instancias recuperatorias.

Puntaje Final

El puntaje final de promoción se obtendrá de acuerdo a la ponderación que se detalla:

$$P_{\text{Final}} = 0.70 * A + 0.05 * B + 0.25 * C$$

A : Puntaje promedio de los obtenidos en las evaluaciones parciales y la evaluación integradora.

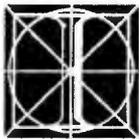
B : Puntaje obtenido teniendo en cuenta la actitud del estudiante, su participación y responsabilidad durante el dictado de la asignatura.

C : Puntaje promedio obtenido en las otras evaluaciones parciales realizadas, esto es: coloquios, trabajos prácticos, seminarios, etc.

Los estudiantes que no hayan cumplido con las condiciones necesarias, o hayan obtenido un puntaje comprendido entre 0 y 39 puntos en esta etapa quedan LIBRES.

Los estudiantes que alcancen un puntaje comprendido entre 40 y 69 pasan a la ETAPA DE RECUPERACIÓN.

Los estudiantes que hayan obtenido un puntaje mínimo de 70 puntos PROMOCIONAN la materia y la calificación final se obtendrá según la siguiente tabla:



Puntaje Final	70 – 74	75 – 80	81 – 90	91 – 100
Calificación Final	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)

Etapas de recuperación

Los estudiantes que hayan cumplido las condiciones necesarias enunciadas en punto anterior pero cuyo puntaje final obtenido se encuentre entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos entran en esta etapa, en la cual se distinguen dos fases:

Fase inicial:

El período en el cual se desarrolla esta etapa está fijada por el calendario académico de la Facultad. Consiste en jornadas, en las que no se imparten conocimientos nuevos, para brindar apoyo, evacuar dudas y repasar contenidos. Culmina con una nueva evaluación integradora de carácter oral e individual la cual se considera aprobada si se alcanza un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos.

Fase final:

Los alumnos que no promocionen la asignatura en la Fase inicial ingresan en esta nueva etapa. Se trata de jornadas, cuya ocurrencia y frecuencia será fijada oportunamente por la cátedra, de asistencia obligatoria por parte del alumno. En estos encuentros se brindará nuevamente apoyo y repaso de los contenidos de la asignatura y se trabajará sobre un tema que podrá o no ser el mismo que el que se hubiera presentado en las instancias previas. Esta fase se extenderá hasta la fecha que la facultad fije por calendario, días previos al nuevo dictado de la asignatura. Para aprobar esta fase se deberá obtener un promedio mínimo de 60 puntos de los puntajes particulares en cada una de las actividades que la cátedra proponga como instancias evaluadoras una de las cuales, la final, será la evaluación integradora oral e individual. Si al final de esta instancia no se obtuviera un mínimo de 60 puntos el alumno queda en condición de libre en la materia.

Puntaje Final

Este resulta del siguiente promedio:

$$PF = 0.5 * (\text{Puntaje obtenido en la Etapa Normal} + \text{Puntaje obtenido en la Etapa de Recuperación})$$

La calificación final se obtiene de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	81 – 85	77 – 80	72 – 76	66 – 71	61 – 65	56 – 60	50 – 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Ricardo J. BORLA
Responsable Diseño de Procesos